CIUDAD REAL 29 AGOSTO 1922 — AÑO DIEZ.—NÚMERO 578

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

CUARTILLA SUELTA

EL DERROTISMO

Han salido de Madrid fuerzas de Caballería con destino a Africa. En varios puertos están preparados los vapores de la Transmediterránea para el transporte de los soldados de la quinta del 21, que han de sustituir en Marruecos a los repatriados del 19. En veinte mil hogares españoles se va a sentir el tirón de la guerra, que les priva del calor y de la asistencia de sus hijos bien amados.

Está bien. La patria los llama, y es deber de todos acudir con presteza y con buen ánimo a su llamamiento. Los padres de los quintos de Santander, que públicamente han protestado contra ese llamamiento, y los de otras poblaciones, que de seguro lo habrán hecho también, aunque en privado, exteriorizan sentimientos muy humanos y muy naturales, y que, por lo tanto, tienen fácil explicación.

Fácil, pero no alentadora, ni siquiera tranquilizadora; porque esa protesta no se produciría, ni pública ni recatadamente, sin que estuviera en crisis el concepto del patriotismo, y embotedo el sentimiento nacional; crisis y embotamiento que son síntomas y manifestaciones claras de los grandes, de los increíbles progresos que ha hecho entre nosotros—raza justamente estimada como una de las más espiritualistas—, el egoismo más desenfrenado.

Pero, ¿no es cierto que hace apenas un año, y con ocasión del desastre de Annual, se produjo como una hoguera patriótica, en la que parecían haberse abrasado aquellos egoísmos? Sí, cierto de toda certeza que luego vinieron la murmuraciones corrosivas y las críticas implacables; y sobre la masa esperanzada y creyente empezaron a caer escritos y discursos, que le decían que en España no había Gobierno, y que en Marruecos toda era desgobierno, incapacidad y despilfarro; y, al amparo de una libertad que es desenfreno, hicieron su labor los propagandistas y enfriaron las llamas del entusiasmo nacional con las escarchas del pesimismo.

Después de esta labor desoladora, criminal; después de haberse desconceptuado, en sus directores, al Ejército; después de estarse diciendo o dando a entender por elementos de autoridad y de gobierno, que era llegada la hora de arrinconar las armas y de hacer sonar la bolsa, ¿cómo no explicarse la protesta de los padres de los quintos de Santander?

MIGUEL PEÑAFLOR.

UNA CIRCULAR

EL RETIRO OBLIGATORIO

La Comisión obrera asesora del Instituto Nacional de Previsión ha dirigido a todas las Sociedades obreras de España la siguiente nota:

«Los representantes obreros en el Instituto Nacional de Previsión han formulado las siguientes instrucciones, que deberán servir de norma para la elección de los 24 compañeros que han de formar parte de la Comisión asesora de dicha Corporación:

Objeto de la Comisión,—Informar:

a) Sobre las modificaciones de las cuotas patronales;

b) Sobre la fecha en que ha de comenzar la cotización obligatoria de los inscritos en el régimen para la constitución de sus pensiones y fondos de capitalización;

c) Sobre la cuantía de dichas cuotas;

d) Sobre las profesiones a las que deberán hacerse condiciones especiales de retiro;

e) *Todos los demás asuntos e incidencias que en la aplicación del régimen tengan carácter profesional.*

Elección.—Sólo podrán tomar parte en ésta las entidades obreras comprendidas en el censo aprobado por el Instituto de reformas Sociales y con arreglo al cual fueron elegidos los vocales obreros que hoy ostentan representación en dicho organismo.

Votos que tiene cada Sociedad.—Las Sociedades obreras tendrán derecho a un voto cuando el número de asociados no exceda de 500 votos; a dos votos, cuando el número de sus asociados pase de 500 y no exceda de 1.000; a un voto más por cada 500 o fracción de 500 asociados que exceda de 1.000.

Debe elegirse un sólo candidato por cada uno de los 24 distritos sociales siguientes:

1, Guipúzcoa; 2, Cataluña (Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares); 5, León; 4, Vizcaya; 5, Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel); 6, Asturias Oviedo; 7, Galicia (Coruña, Pontevedra, Orense y Lugo); 8, Santander; 9, Navarra; 10, Alava; 11, Andalucía occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva); 12, Salamanca; 15, Extremadura (Badajoz y Cáceres); 14, Valencia (Valencia, Alicante y Castellón); 15, Andalucía oriental (Granada, Málaga, Jaén y Almería); 16, Murcia y Albacete; 17, Canarias; 18, Madrid; 19, Toledo y Ciudad Real; 20, Guadalajara y Cuenca; 21, Burgos y Logroño; 22, Valladolid y Soria; 25, Palencia y Zamora; 24, Avila y Segovia.

Fecha de la elección.—Deberá verificarse el 8 de Septiembre próximo o en días anteriores, siendo indispensable que el 4 de dicho mes se remita al Instituto un acta breve y sencilla de dicho acto.

Creemos ocloso subrayar una vez más la trascendencia del acto a que os invitamos, no ya sólo por lo que se refiere a la afirmación y arraigo de retiro obrero, reivindicación ha largo tiempo formulada en nuestros programas y campañas por una legislación social que nos equipare a otros países más adelantados en esta materia, sino porque puede considerarse como el primer jalón en la serie de seguros sociales que garanticen la vida integral de la presente y futuras generaciones de trabajadores.

Dado lo angustioso del plazo señalado para la elección, esperamos no perdáis día en la preparación de la misma, estando nosotros dispuesto a aclarar cualquier duda que sobre el asunto se os ocurra.»

DEL MOMENTO

Espera en vano

Va ya transcurriendo un año desde el derrumbamiento de nuestra Comandancia militar de Melilla; de esa Comandancia de la que en un día perdió el territorio, cuya adquisición nos costó 15 años de lucha, y ríos de sangre derramada y miles de millones invertidos.

Ante el inesperado desastre, la nación y el ejército pidieron que se depurara lo acaecido, y se exigieran y cumplieran, con sanciones justicieras, las responsabilidades personales contraídas por aquellos que con su actuación contribuyeron a la hecatombe.

Para ello, el Gobierno Allendesalazar comisionó al general Picasso para instruir el necesario expediente depurativo. Dicho general fué allá a cumplir el delicadísimo cometido que se le confiaba, con propia libertad de acción después... después ésta le fué negada, condicionada, con aquellas dos célebres y ya discutidas reales órdenes

Ya aquí el expediente, fué entregado al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que, constituído en Sala de Justicia, cumpliera el deber que en casos tales le preceptúa el reglamento orgánico; después, ese expediente (su extracto), fué al Congreso, el que nombró una numerosa Comisión para su estudio, y es de suponer dé dictamen.

Después... después, nada; ni se ha vuelto a hablar del resultado que ha tenido aquel dictámen de la Fiscalía del Alto Cuerpo, ni de la impresión que del examen sacara la Comisión parlamentaria, y, finalmente, del estado de las actuaciones judiciales encomendadas a los elegidos y nombrados jueces.

Ha pasado un año; y en todo él no hay más que un echo conocido, que se puede clasificar de derivación del desastre, el suicidio del oficial Marfoli.

Con éste, que ya se puede llamar histórico expediente, corre pareja otro: el de la liberación de los cautivos. ¿Estarán enlazados fuertemente el uno con el otro?

POR ESOS MUNDOS

El Japon y la industria de papel

Leemos en la revista «Kobe» un interesante artículo sobre la producción del papel en el Japón, relacionándola con la grave crisis que desde el año pasado venía atravesando, casi matando en flor los esfuerzos de algunos industriales que durante la guerra establecieron fábricas de papel en diversas localidades de aquella nación y que han visto descender el volúmen de negocios en una cuantía tan respetable, que puede decirse, sin pecar de exagerados, que presentaba la completa ruina de aque la industria.

El Gobierno japonés, haciéndose cargo de la situación de aquella industria, y con un amplio campo de visión, que quisiéramos poder experimentar en nuestro país, ha dado rápidamente solución adecuada a favor de aquella industria, sacrificada por los azares de la competencia mundial, sin que aquel Gobierno haya tenido necesidad de recurrir a medidas de excepción, ni a gravosos anticipos del Estado, sino a medidas indirectas de rápida aplicación y de provechosos resultados.

El ministro de Instrucción Pública, ha decretado que a partir de primero de año, en todas las escuelas nacionales del Imperio, se prolongará una hora más la lección de escritura al dictado, media hora a mano y media hora a máquina.

Al mismo tiempo se creaban premios de velocidad, consistentes en máquinas de escribir y colecciones de libros de carácter nacionalista, de los cuales el Gobierno ha echo tiradas extraordinarias, decorando estas obras de utilidad pública y obligando su lectura en todas las escuelas, tanto públicas como privadas, pues en ellas está desarrollado en grado máximo todo cuanto puede influir a levantar la moral del más acendrado patriotismo, creando al propio tiempo valores intelectuales definitivos.

Esta medida, unida o una razonada protección arancelaria, ha sido causa no solamente de que el malestar industrial haya desaparecido, sino que al propio tiempo se establecieran nuevas fábricas, que han venido a crear nuevas fuentes de riqueza, dentro del país, desarrollándose rápidamente merced a la oportuna intervención de los Poderes públicos, celosos defensores de los altos intereses industriales de la nación.

Curioso.

SASTRERÍA
Sombrerería. Constantes novedades. Esmerada confección y economía.
JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ
Calle General Aguilera, números 15 y 17
CIUDAD REAL

LA VIDA EN EL CAMPO

ARADO PARA USO DE ARBORICULTORES

Los árboles de copa baja han venido a ser la regla en la moderna pomicultura y hoy esa clase de copa se ha generalizado en casi todas las grandes huertas, pero más particularmente en las de frutas auriancáceas y las de higos que se han ido estableciendo en los Estados Unidos en lo que va del presente siglo. Las ventajas de la copa baja son numerosas y evidentes desde luego, pues con ella se facilita no solamente la recolección de la fruta, sino la poda de las ramas, la aspersión del follaje con soluciones insecticidas o fungicidas, mejor exposición de la fruta a la luz del sol, y ramaje más robusto y capaz de resistir los embates del viento.

En contraposición de esas ventajas, los árboles de copa baja ofrecen el inconveniente de que sus ramas estorban para labrar el terreno que cubren, cuando se trata de hacer esa labor con aparatos de clase ordinaria.

Hoy, sin embargo, ese inconveniente se ha subsanado, pues que para hacer el cultivo de las huertas frutales se dispone de un arado especial. Su poca altura permite al nuevo aparato pasar fácilmente debajo de las ramas sin hacerles daño, y los discos excavadores de que está armado labran y desmenuzan la tierra y la dejan en excelentes condiciones, sin peligro de dañar el tranco ni las raíces de los árboles como lo harían los arados ordinarios.

El mecanismo que gobierna la inclinación de los discos y la profundidad a que ellos penetran se mantiene en posición horizontal, de manera que no estorba y no hay en el aparato nada que se eleve a una altura mayor de 28 pulgadas.

Las ventajas de este nuevo arado las aprecian desde luego los propietarios de grandes viñas, fincas para cuya labranza se presta admirablemente, lo mismo que para la de huertas frutales, y otras de bajo ramaje que requieran labores más o menos frecuentes, en que sea preciso cuidar de no herir las raíces ni el tronco de las plantas.—JUAN DEL CAMPO.

Renta del alcohol

Se ha puesto a la venta, como apéndice, el Real decreto de 28 de Febrero de 1922 modificando en gran parte el Reglamento para la administración y cobranza de la Renta del alcohol y que por su extensión y cuantía les conviene conocer a los fabricantes de alcoholes.

Forma un folleto de 16 páginas y se vende al precio de 0'75 pesetas.

Para los pedidos dirigirse a
Enrique Pérez
Centro de Modelación impresa.
CABALLEROS, NÚMERO, 4
CIUDAD REAL

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Información provincial

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Manzanares

Olvidos que enorgullecen

En los impresos que en los días de esta semana, repartió profusamente nuestro Excmo. Ayuntamiento, en donde—ruego de una honradez escrupulosa—se nos dá a conocer la lista de cuantas personas, respondieron al llamamiento que les hiciera nuestro alcalde accidental D. Miguel Muñoz, con motivo del agasajo que el pueblo de Manzanares hizo a sus hijos, soldados en Africa, hay un olvido que lejos de mortificar, enobllece y hace reparar en diferencias.

Mucho cuidado y excesiva atención se puso en que no faltara ni un donante, así como tampoco las pesetas con que éste contribuyó o en su defecto las especies que a cambio de aquellas, entregó el Comercio con igual fin.

Más, señor alcalde, hay cosas que deben tenerse muy en cuenta y que bajo ningún pretexto, encuentran justificación para haber sido olvidadas.

Pues qué, ¿no produjeron nada las dos funciones que se dieron en el «Gran Teatro», a beneficio de los soldados, hijos del pueblo, que peleaban en Africa? ¿No recuerda el señor alcalde que—según justificantes que obran en poder del Sr. Lucena, a la sazón, iniciador de ambas veladas—le fueron entregadas a ese Ayuntamiento muy cerca de 4.000 pesetas?

No pretendamos tener la exclusiva en bombos. Si usted merece una gratitud del pueblo que hoy representa, por sus desvelos y trabajos llevados a cabo, el pasado año de 1921, lo menos que debió hacerse con cuantas señoritas y señores que con un altruismo sin límites, contribuyeron a mitigar las penalidades de soldado nuestro, *lo menos* digo que debió hacerse, fué o que se hubiera acordado constar en acta el parabién, el agradecimiento de esa Corporación, o en los impresos a que hago referencia, haber hecho alusión a la cantidad que se recaudó una y otra noche. ¿Es que por la insignificancia del ingreso, no mereció consignarse? ¿O es que quisimos presentarnos como único protector del soldado en Africa? Dejemos a un lado egoismos y preferencias.

Ya he dicho que son olvidos que tonifican y engrandecen, pues si nada—mucho podría censurar si llegara el caso—hizo ese Ayuntamiento para estimular a esas señoritas, hoy lo hago yo modestamente, de una manera más desinteresada y loable, que cuantos impresos hubieran podido hacerlo... Es olvido que enorgullece.

BEYRUT.

Porzuna

Para el Sr. Gobernador civil

Confiados en que el dignísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Eusebio Cacho, atenderá nuestro ruego, cogemos la pluma para denunciar públicamente a un garito o tahur que existe en este pueblo, en donde se explota al mísero jornalero y la inocencia del menor de edad.

Son varios ya, Sr. Gobernador, los casos que se han dado de tener perturbada la tranquilidad del hogar pobres jornaleros, que antes llevaban una vida honrada, y desde la inauguración de esta *timba* la llevan de vicio, sumiendo a los suyos en la desgracia. Y son varios también, Sr. Gobernador, los casos que se han dado de robar a sus padres, menores de edad, grano, aceite, vinos, patatas y otras especies, que transformadas en dinero se las traga la banca de este centro de vicio.

Seguros que V. S. atenderá nuestro ruego cerrando este asqueroso centro de corrupción, hacemos punto final. Todo un pueblo le agradecerá adopte esta medida.

NUEVAS DISPOSICIONES

El contrabando de automóviles

Por el ministerio de Fomento, Dirección general de Obras públicas, se ha dictado la siguiente Real orden, dirigida a los ingenieros jefes de Obras públicas de todas las provincias;

Su Majestad el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por este ministerio, se ha servido disponer.

Primero. Que sólo se admitan como valederos para el despacho en las Aduanas los números de motor y chassis que aparezcan en los mismos grabados a cincel o en relieve de modo al ser fundidas las piezas de referencia; pero nunca los estampados en planchas, etiquetas u otros procedimientos que los haga fácilmente cambiables de uno a otro coche.

Segundo. Que bajo la estricta responsabilidad del funcionario que las suscriba, por cada coche o chassis despachado se expedirá un solo «certificado de matrícula», con cuya dominación se encabezará en letra visible, y en el cual, después de detallar todas las características del coche o chassis despachado, y los derechos por el mismo ingresados, se consignará la siguiente afirmación: «Y para que conste y alrva de justificante a la matrícula del referido... etc.»

Tercero. Que de haberse expedido dicha certificación de matrícula, se estampe la oportuna diligencia en las declaraciones de despacho (principal y duplicado) firmando en ambas su recibo el interesado o despachante a quien se entregue el certificado.

Cuarto. Que las certificaciones aforo que autoriza la legislación vigente, cuando se refieran a coches automóviles o chassis, se redacte con el siguiente párrafo final: «Y para que conste, como justificante de adeudo que queda de este lado, y sin que la presente pueda servir a los efectos de matrícula ni inscripción alguna, la expido y firmo... etcétera.»

Quinto. Que las oficinas de Obras públicas solamente admitan como válidas para la inscripción en la matrícula de vehículos automóviles las certificaciones redactadas con arreglo a lo prevenido en el caso segundo de la presente disposición; y,

Sexto. Que en el caso de extravío de un certificado de matrícula, el interesado deberá acudir a la Dirección general de Aduanas, único centro que, una vez haya comprobado por las Jefaturas de Obras públicas que el justificante extraviado no ha servido para la inscripción de ningún automóvil, podrá expedir un duplicado que deje sin efecto a que ha de sustituir, y que así se hará público por medio de anuncios en los «Boletines Oficiales» de las respectivas Direcciones de Aduanas y Obras públicas.»

Lo que trasladó a V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

INFORMACION LOCAL

Conato de incendio en el Teatro Cervantes

Ayer tarde, sobre la una, ocurrió un pequeño incendio en el nuevo Teatro Cervantes.

Según pudimos comprobar, lo ocurrido fué, que hallándose un individuo en uno de los corredores, donde hay gran cantidad de madera amontonada, esando un poco de carne, como el viento soplara demasiado, un papel encendido se corrió al montón de madera almacenada empezando seguidamente a arder.

Gracias a la oportuna intervención de varios de los obreros que estaban descansando la siesta, pudo evitarse, no sin gran esfuerzo, que el incendio no tuviera mayores proporciones que la de quemarse unas tablas viejas que no servían para nada.

Lamentamos mucho que estas cosas ocurran por la imprevisión de las personas, al mismo tiempo que nos congratulamos de la prontitud con que esos obreros supieron cortar el conato de incendio, pues de no haberse podido dominar de momento, hubiera degenerado en una verdadera catástrofe, por el mucho combustible de madera allí amontonado.

Un telegrama

En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente telegrama:

Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza y provincia, en comunicación de hoy me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Capitán General de la Región se ha servido publicar en la orden general de ayer el siguiente artículo, para el debido conocimiento:

Artículo 5.° Por Real orden telegráfica de 5 del actual se ordena que individuos reemplazo 1919 que, pertenecientes a fuerzas expedicionarias Africa se encuentren en la Península disfrutando permiso, una vez terminado éste no deben incorporarse a sus unidades expedicionarias, sino hacerlo a los planos mayores de sus Cuerpos.

Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real

Recientemente se ha publicado en la *Gaceta de Madrid*, las oposiciones a las auxiliarías de Modelado y Vaciado; Dibujo lineal, Gramática y Caligrafía, Aritmética y Geometría y Dibujo artístico de esta Escuela de Artes y Oficios, publicándose las condiciones que los opositores deben reunir para tomar parte.

De interés para la provincia

En el último Consejo de ministros celebrado, a propuesta del ministro de Fomento, se ha aprobado una extensa relación de caminos vecinales para su construcción.

Entre ellos figuran algunos de esta provincia, lo que en parte viene a llenar una gran necesidad por ser sobradamente conocida la escasez que tenemos de caminos vecinales, ya que también se carece de carreteras.

Nos prometemos hacer una verdadera labor en nuestras columnas, para todo aquello que sea en defensa de los intereses provinciales en general.

¡Deben cumplirse los acuerdos!

Llamamos la atención del señor alcalde para que inmediatamente se de cumplido acuerdo, por que así se ordenó en la última sesión, a la clausura de los hornos de la panadería que existe en la calle de la Palma.

Nos consta, que en poco tiempo a esta parte ha habido dos o tres pequeños incendios, con perjuicio manifiesto de los vecinos de la casa y de los colindantes.

Nosotros deseamos del Sr. Lázaro, que ya se ha atendido la denuncia presentada en la última sesión, y habiendo recaido acuerdo sobre ella se de cumplimiento para tranquilidad del vecindario, rogando también se giren visitas de inspección a las demás panaderías que existen en la capital para que las que no tengan los hornos en condiciones se clausuren hasta su nueva reparación.

Gobierno civil

Según manifiesta Andrés Tapiador, residente en la Aldea del Cristo del Espíritu Santo, de Malagón, se ha fugado de su domicilio su hijo Tomás Tapiador Donaire, de 23 años de edad y aun cuando supone que pudiera encontrarse en Valdepeñas (Albacete), por tener allí familia, se encarga a los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de la autoridad gubernativa, que en el caso de ser habido dicho individuo procedan a su detención, dando cuenta para comunicarlo al padre, que lo reclama.

HÉROES MANCHEGOS

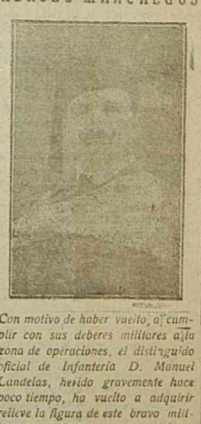

Con motivo de haber vuelto, a cumplir con sus deberes militares a la zona de operaciones, el distinguido oficial de Infantería D. Manuel Candelas, herido gravemente hace poco tiempo, ha vuelto a adquirir relieve la figura de este bravo militar, a quien deseamos todo género de triunfos en su carrera.

Los paseos deben arreglarse

Suponemos que nuestro celoso alcalde Sr. Lázaro, habrá visto el estado en que se encuentran los paseos de nuestra capital, pero por si así no fuera, llamamos su atención para que dé las órdenes oportunas para arreglarlos, echándoles una buena cantidad de arena, que les hace falta, y sobre todo en la época que entramos en cuanto hay un temporal lluvioso se ponen todos intransitables.

De la Guardia civil

El día 1.° de Septiembre próximo, a las once, tendrá lugar en la casa cuartel que ocupa la fuerza de la misma en esta capital la venta en pública subasta de las armas ocupadas por infracción a la ley de Caza vigente.

Del Magisterio

Varias noticias

En Francia acaban de reglamentarse las vacaciones por el Ministro del Departamento de Instrucción Pública, Mr. Berard, y serán las de verano uniformemente de dos meses variando solo las fechas de comienzo, según los rigores de calor en las distintas regiones.

Tal innovación se ha conseguido a petición del Profesorado, teniendo en cuenta los intereses escolares.

¿Por qué no se limita en esto, ya que para lo otro hay aficionados a lo que se hace en la progresiva república vecina?

Ni los Maestros, ni los Escuelas, ni los niños, perderían nada.

Estudiese la cuestión.

—

Al tiempo de comentarse en los círculos políticos que el Sr. Montejo, nuestro Ministro conservador abandonará la poltrona y produciría la crisis que se barrunta, se anuncia que el viejo Vicerrector de la Universidad Central prepara una serie de decretos para combatir el analfabetismo y divulgar la cultura.

Sin pesetas en el presupuesto ¿cómo sostener esa titánica campaña?

Permítasenos una sonrisa ante semejante paradoja y esperemos tiempos mejores.

—

Por Real orden de 28 de Julio próximo pasado, inserta en la *Gaceta* del 30, al desgravar los descuentos de los haberes que perciben los funcionarios del Estado, se reduce también los de los maestros nacionales, como empleados públicos, en la siguiente proporción:

Hasta 1.500 pesetas, exención completa del impuesto.

Hasta 2.500 id. el 20 por 100 del importe del descuento por utilidades.

Excediendo de 2.500, sin pasar de 5.000, el 16 por 100 id. id.

Idem de 5.000, id. de 7.500 el 12 por 100 id. id.

Idem de 7.500, id. de 12.500, el 8 por 100 id. id.

Idem de 12.500, id. de 15.000, el 4 por 100 id. id.

Los preceptos de esta Real orden entraron en vigor el día 1.° de Agosto de 1922, y a los efectos de su aplicación, las utilidades en ellos comprendidas se entenderán devengadas por días.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

De Obras Públicas

Hasta la una del día 1.° de Septiembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Pedro Muñoz a Tomelloso, cuyo presupuesto asciende a 48.674'93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 456'75 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real el día 5 de Septiembre a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en dicha jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sección Agronómica de Ciudad Real

Anuncio de concurso de harinas y otras especies.—En debido cumplimiento, por el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura y Montes, se anuncia un concurso para la venta de 1 800 kilogramos de harina; 650 kilogramos de salvado y 36 de echaduras, que se han obtenido de las pruebas de molturación con trigo argentino de la propiedad del Estado.

Las personas a quienes pueda convenir la adquisición de estas especies deberán presentar proposiciones escritas en la oficina del Servicio Agronómico.

Mencionadas especies, tantas veces repetidas, se encuentran depositadas en la fábrica de harinas que el Estado tiene establecida en Manzanares, en donde podrán ser reconocidas por todo aquél que se interese en el concurso, y donde serán extraídas, por su cuenta, a la terminación del citado concurso.

DE SOCIEDAD

ENFERMA GRAVE

Se encuentra gravemente enferma, hasta el punto de temerse un fatal desenlace, la respetable señora viuda de D. Angel Mur.

Hacemos votos por su mejoría.

VIAJEROS

Regresó a Valdepeñas D. Antonio Merlo.

—Marchó a Tetuán D. Alfredo Pérez Pastor.

—A Málaga regresó D. Antonio Barroso.

De nuestro servicio

Información de Madrid

POR TELEFONO

Madrid 29 9'50 mañana.

Desmintiendo rumores

Ayer tarde los ministeriales insistían en afirmar es inexacto cuanto se rumorea de Sánchez Guerra y Burguete.

No habrá crisis

Los diputados ministeriales han confirmado que el presidente del Consejo ha desistido de presentar por ahora la cuestión de confianza al Rey.

Tampoco rea izarase combinación ministerial alguna.

La operación de Alhucemas

No hay nada resuelto acerca de la operación de Alhucemas. Realizáronse algunas operaciones para implantar el protectorado.

Los funcionarios de Correos

Silvela dijo a los periodistas que se habían posesionado 800 antiguos funcionarios, llamándose otros 200. También se han posesionado 88 jefes, y con estos ya 688 los que prestan servicio, regularizándose así el servicio de la Dirección.

El general Cabra a la reserva

Según ha manifestado el subsecretario del Ministerio de Guerra, el general marqués de Cabra pasará a la reserva, pues en cuanto llegue S. M. firmará el Real Decreto.

FABRA.

A nuestros corresponsales

Rogamos a nuestros corresponsales nos envíen noticias informativas de todo cuanto puede relacionarse con la vida local de los pueblos y sus necesidades.

—

También rogamos a los corresponsales de aquellos pueblos donde celebren sus fiestas, sean activos en mandarnos informaciones del desarrollo de las mismas.

C. Real Imp de VIDA MANCHEGA.

SE VENDE POR CESIÓN DE NEGOCIO

Un molino harinero completo compuesto de: Una maquinaria de vapor de 6 a 12 caballos, una caldera de 7 a 18 caballos con sus accesorios, una prensa hidráulica de cuatro columnas número 4, de cabida de 26 fanegas con su bomba de tres cuerpos, para capachos de un metro, llevando dos platos vagonetas con sus accesorios. Una trituradora de aceitunas por cilindros sistema patentado.

Una desmenuzadora de orujo, un depósito para agua caliente, 8 metros chimenea, una bomba de trasiego de aceite con su tubería, 15 metros tubería de hierro y goma para regar los cargos. Cuatro pozuelos automáticos y una transmisión completa.

La maquinaria se encuentra en estado seminuevo y se garantiza su funcionamiento por un año como si fuera nuevo.

Precio ventajoso.—Para detalles dirijirse a

D. Ambrosio Tejedor Clavero

INGENIERO MECÁNICO

Talavera de la Reina (TOLEDO).

ANIS BALMASEDA

MALAGÓN (Ciudad Real)

BANCO CENTRAL

CAPITAL PESETAS 200.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Logroño, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

A la vista 2 por 100 anual; a 30 días, 3 por 100 anual; a 90 días 3 y ½ por 100; a un año el 4 por 100

CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

ANIS HERVAS

Premiado en la Exposición de Ciudad Real, en Agosto de 1919, con el premio de más alta recompensa en anisados.

MIGUELTURRA (Ciudad Real)

ACADEMIA

General de Enseñanza

Fundada en Ciudad Real el año 1895

Director: **L.do D. Miguel Pérez Molina**: 25 Profesores titulados

CALLE CABALLEROS N.° 1

MATRICULA Para el próximo curso de 1922 a 23, queda abierta en la Secretaría de este Centro, el más antiguo y concurrido de la Región Manchega, en las siguientes Secciones:

ESCUELA GRADUADA.—Grupos de Párvulos, Elemental y Superior.
SEGUNDA ENSEÑANZA.—Para alumnos oficiales del Instituto.
CARRERAS MILITARES.—Preparación para todas las Academias.
CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Próximas oposiciones a estos Cuerpos.
INSTRUCCIÓN MILITAR.—Para los reclutas de cuota de la Provincia.

CALLE DEL PRADO N.° 4

INTERNADO *Instalado en inmejorablescondiciones se ha aumentado el número de plazas y disminuido la pensión, advirtiendo serán concedidas a los nuevos alumnos por el orden en que se hagan las peticiones a la Dirección, que mandará las condiciones de admisión a quien las solicite y pueden verse en el Boletín de la Academia con los resultados del curso, que son como sigue:*

Sobresalientes: 207.—Notables: 157.—Aprobados: 252.—Suspensos: 1
Ingresos: 12.—Matrículas de honor: 92.—Grados: 27.—Total de exámenes 617.

acaso de (algunas clases) que ahora piensan solo en asuntos propios, desdeñando los sociales tan íntimamente relacionados con nuestra misión redentora.

Muchas gracias por haberse acordado de mí y cuente siempre con mi cooperación cuando la juzgue necesaria.—Suyo muy cordialmente affmo. amigo y compañero,

MANUEL TOLOSA LATOUR.

Madrid-5-5-1919.

Se cruzaron otras dos cartas a su regreso del Sanatorio de Chipiona, y a los pocos días tuve el sentimiento de recibir la noticia de su muerte.

—

«Querido Fisac:

Recibí sus dos periódicos y después de darle las gracias por su envío, le felicito: Primero por su interesante Conferencia y segundo por su labor a favor de la Cruz Roja...¿Cuándo quiere usted el Prólogo? Si es que sigue en la idea de publicarlo al frente de su folleto, me lo dice y le enviaré media docena de cuartillas. ¿Ha visto usted la desgracia del pobre Tolosa? ¡Qué lástima! Yo he tenido una gran pena con su muerte.....

DON QUIJOTE Y EL CINEMATÓGRAFO

PRÓLOGO

Cuando empecé estos trabajos con la lectura en el *I Congreso Nacional de Medicina* celebrado en Madrid, en Abril de 1919, de la *Memoria* «Perniciosa influencia del cinematógrafo en los niños», que también leí en el Ateneo de Ciudad Real, había yo hablado con el Doctor Calatraveño, pidiéndole el prólogo para un nuevo trabajo mío más extenso, relacionado con aquella Memoria y con la *sugestión* que ejercen libros y prensa —así como el espectáculo cinematográfico— encareciendo la importancia de *la lectura del Quijote, como sugestión hacia el bien*, y la de libros y prensa de fondo eminentemente moral para contribuir a la formación de grandes caracteres con el ejemplo de las virtudes cívicas. (1).

«La imitación de los actos va formando el carácter lenta e imperceptiblemente pero de modo decisivo... El carácter no se estaciona; por el contrario, evoluciona constantemente

(1) La muerte del Dr. Calatraveño recortó para siempre la del Dr. Tolosa Latour, truncó sus grandezas.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

CAJA DE AHORROS EL CRÉDITO MANCHEGO

PRIMERA FUNDADA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL POR en donde se obtiene el beneficio del 3 por 100 anual por los saldos que los imponentes tienen en sus Libretas, sin dejar de percibir esta renta aún disponiendo en aquel momento el interesado de alguna cantidad que le es necesaria, cuyas sumas percibe en el acto de solicitarlas.

GRAN RENTA con los premios que en la Lotería de Navidad se adjudican

ASEGURAD VUESTROS GANADOS DEL RIESGO DE ROBO, HURTO Y EXTRAVIO

EN LA IMPORTANTE SOCIEDAD DE SEGUROS DOMICILIADA EN SEVILLA

LA PREVISORA HISPALENSE

Autorizada para su funcionamiento por R. O. del Ministerio de Fomento, con arreglo á lo dispuesto por la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y hecho el depósito que exige la citada ley.

Diríjanse las propuestas al Sub-director en la Provincia de Ciudad Real, ENRIQUE PEREZ PASTOR, ó al personal de la redacción de este periódico, que facilita cuantos antecedentes se interese conocer por los señores Propietarios ó Agentes de las respectivas Zonas.

REPARACION DE MOTORES ELÉCTRICOS Y DINAMOS

Instalación de bombas centrífugas para la elevación de aguas para riegos y usos domésticos

ACOPLADAS A MOTORES ELECTRICOS, A GASOLINA Y GAS POBRE

— Transmisiones de acero comprimido —

Nuevos cojinetes alemanes de engrase automático por anillo y movimiento por bolas.

PRESUPUESTOS GRATIS

JOAQUIN TORMES — TALLERES Madridas, 4 OFICINAS, Palma, 3

CIUDAD REAL

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza de Alfonso XIII

Ciudad Real, Canalejas, 2 y 4.

Dirigido por el Licenciado en Filosofía y Letras D. Nicolás Camacho y auxiliado por el Doctor en Ciencias D. Gaudencio Recio y 12 profesores titulados en Ciencias y Letras más 4 profesores para Telégrafos y Correos y dos para la Carrera Mercantil.

En este Gran Centro, que es el de más alumnos internos de la provincia, está abierta la matrícula para el bachillerato y demás enseñanzas, desde las ocho de la mañana a las seis de la tarde.

La pensión al mes por alumno interno, es de 50 pesetas, admite medio pensionistas y externos.

El resultado obtenido en el curso de 1921 a 1922 fue: 30 Matrículas de honor; 105 Sobresaliente; 96 Notables y 144 Aprobados.

Las enseñanzas que se cursan en este Gran Liceo son:

Primera Enseñanza.—No admitiendo más de 25 alumnos.

Segunda Enseñanza.—Cuenta para ella, con 12 profesores titulados y dos magníficas casas extensísimas, unidas en una sola, para el internado y el Colegio, resultando ser la casa más higiénica

Correos y Telégrafos.—Con 4 profesores especiales para la preparación de estas carreras.

Carrera Mercantil, Contabilidad, Mecanografía y Taquigrafía.—Con 2 Profesores Mercantiles.

Todas estas enseñanzas están bajo la inspección directa del señor director.

PEDID DETALLES Y REGLAMENTOS A LA SECRETARÍA DEL COLEGIO — Canalejas 2 y 4

Pida V. siempre LA TINTA "Sama,, azul negra es la mejor

Maquinaria Agrícola COLLADO

ALBACETE

Unico fabricante en España, del legítimo y famoso trillo de discos COLLADO

TRILLA DOBLE QUE CUALQUIERA DE SUS SIMILARES, SUAVIZA LA PAJA, NO ARROLLA LA MIES, DESTROZA LOS VENCEJOS, Y REUNE OTRAS VENTAJAS QUE LE HACEN SER EL MEJOR DE LOS TRILLOS DE DISCOS CONOCIDOS EN ESPAÑA

Unico FABRICANTE DEL LEGÍTIMO TRILLO Inglés, SISTEMA Collado PARA GRANDES LABORES

AVENTADORAS, SEGADORAS, ARADOS Brabant, GIRATORIOS Y DE TODOS SISTEMAS — HILO Sisal PARA SEGADORAS.

SOLICITAD CATÁLOGOS, REFERENCIAS Y DATOS DE LA MARCA "COLLADO,,

Grandes fábricas y fundición de hierros y metales (Barrio de San Antón)

REPRESENTANTE EN CIUDAD REAL Carlos Prado Gras

IMPORTANTE SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1886 y acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Julio de 1909

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGO LOCATIVO, DE RECURSOS Y PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIOS

SEGUROS DE COSECHAS

COMISIONADO PRINCIPAL EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

ENRIQUE PEREZ PASTOR

hacia el bien o hacia el mal» (R. Blanco.) Pedagogía.

La evocación del gran libro de Cervantes, al relacionarla con la lectura de la prensa y con la visión cinematográfica, no tiene más objeto que poner de manifiesto nuevamente la conveniencia de inspirarse en el código aquel del buen decir y de las buenas costumbres. Uno y otras fueron siempre ensalzadas por el héroe manchego que, aparte sus disculpables devaneos y vuelto a los límites de la discreción resultó siempre ser lo que él decía de sí mismo: «como quiera que yo me sea, doy gracias al cielo que me dotó de un ánimo blando y compasivo, inclinado a hacer bien a todos y mal a ninguno.»

Errados andan, pues, los que piensan encontrar regocijados relatos de lo que haría Don Quijote frente al moderno retablo cinematográfico, (mucho más «visto» y «re-plandeciente» que el de maese Pedro), aunque es de suponer que si en él hallaba la escuela de perversas costumbres se exaltaría su valor y su cólera, como cuando oyó predecir el horrendo espectáculo de traer atados a la cola de su mismo caballo a Ginés de Pasamonte y a su esposa Melisendra, libertada por él: desenvainaría la espada y daría con el retablo en el suelo.

La tendencia de esta evocación espiritual de Don Quijote, es, como dejo dicho, encarecer la conveniencia de inspirarnos en las cuerdas y afinadas manifestaciones de su talento y en los nobilísimos destellos de su alma.

Varias cartas relacionadas :—: con estos trabajos :—:

«Mi distinguido compañero D. Gaspar Fisac: El haber estado enfermo me impidió asistir al Congreso y oír su interesante comunicación acerca del cinematógrafo. Mucho me ha interesado el asunto y he escrito no pocos artículos en la prensa y en la Revista *Pro Infantia*. Adjuntos algunos trabajillos míos y procuraré buscar un artículo titulado *La Pantalla* que publiqué en *El Debate* respecto a los espectáculos cinematográficos.

Le remito en paquete aparte un tomo de la Revista *Pro Infantia* y las «Actas de la Asamblea Nacional de Protección a la Infancia» que se ocupó del asunto.

Ya sabrá que hay una Real Orden (1) que refrendó Burgos reglamentando las exhibiciones y estableciendo la censura.

Crea usted que no se ha dejado de trabajar. Pero lo sensible es la indiferencia de todos, y

(1). Fué redactada por el mismo Tolosa; se firmó en 27 Noviembre 1912 y se publicó en la Gaceta del 30.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL